

Becas de Doctorado

Las becas de Doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre el personal docente de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina.

Requisitos

- Tener ciudadanía de alguno de los países de América Latina integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Estar en posesión del título de licenciatura o ingeniería.
- Estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a estudios de doctorado.
- Ser docente de carrera o de planta, o personal administrativo de una universidad iberoamericana, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios de doctorado.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina.
- Contar con una carta de aceptación (o, en su defecto, de pre-admisión) al programa de doctorado por parte de la universidad española.
- No ser residente en España.
- No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

Requisitos para la postulación institucional en la UAM

1. Copia de grado licenciatura y de maestría.
2. Carta expedida por el área de Recursos Humanos de la UAM, en donde se especifique: Tipo de contratación, antigüedad y unidad de adscripción.
3. Carta aceptación de la institución receptora española.
4. Currículum vitae.
5. Carta de apoyo a la postulación por parte del Jefe de Departamento y del Director de la División de adscripción.

6. Carta compromiso por parte del Jefe de Departamento, del Director de División y/o Rector de Unidad donde se especifique que auspiciará la cantidad de 600 Euros mensuales durante el doctorado.
7. Fecha de inicio y término.
8. Carta compromiso de retorno a actividades a la UAM, una vez concluido el doctorado.